



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO**  
**Y NÚMERO OFICIAL**  
**2020-2024**



**FOLIO:** **001717**

TIZAYUCA, HGO. A 23 DE ENERO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 30.00 METROS, LINDA CON LOTE 12.  
 ESTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON LOTE 33.  
 SUR: EN 30.00 METROS, LINDA CON LOTE 14.  
 OESTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON CALLE DURAZNOS.


NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 3.50 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: RAFAEL LARIOS FLORES Y TERESA DIAZ CASTAÑEDA

CALLE: DURAZNOS No.: 55 MANZANA: 6-BLOTE: 13.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: EL CID DE TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 55 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

**TIZAYUCAN**  
 Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

  
 ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL  
 SACAMÁNICA PÉREZ  
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado: AGGS  
 Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 171 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Código de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada; competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo; de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.